

Martes, 27 de mayo de 2008

## REVISTA JUDICIAL

DE PERSONAL NUMERO OCHO  
NUEVE SEIS-DP-DDP, DE FECHA  
DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL  
OCHO, del Delegado Distrital de  
Pichincha del Consejo Nacional  
de la Judicatura, y se ordena la  
publicación de la autorización por  
una sola vez en la prensa, con lo  
cuál se entregara las copias res-  
pectivas para su correspondiente  
inscripción en el cantón en el que se  
hubiera hecho la emancipación.  
Particular que pongo en cono-  
cimiento para los fines legales  
correspondientes.

Quito 26 de mayo del 2008  
DR. LUIS VICENTE TERAN  
AGUINAGA  
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO  
SUPLENTE DEL CANTON QUITO  
Hay firma y sello  
AC/61005/mg

**EXTRACTO**  
ACTOR: AGENCIA DE ADUANAS  
FANNY GRACIELA SANTAMARIA  
C.

ACCION: VISTO BUENO NRO.  
1707200800822  
CAUSAL: PRIMERA, SEGUNDA,  
TERCERA, QUINTA DEL ART. 172  
DEL CODIGO DEL TRABAJO  
En el Trámite de Visto Bueno No.

con nombre Co-  
DE ADUANAS N/ solicitud que po-  
sitios legales de-  
dispone el Art. 11  
del Trabajo, se le  
En lo principal se le  
al trabajador/a se  
TAMAYO BOTERO que se realice  
por la prensa e-  
mayor difusión de  
que el em-  
FANNY GRACIELA  
CORONADO, en  
Representante  
con nombre Co-  
DE ADUANAS N/ declara bajo jura  
que el don  
dor Señor LUIS  
BOTERO Con-  
da en su confe-  
providencia, en  
para este efecto  
señalar casilleras  
notificación  
termino de ve-  
conteste la acc-  
contra. Con su  
ella, realícese  
en el lugar de  
dad con la ley,  
la casilla judic

**MUNICIPIAL**  
**ADMINISTRATIVO**

Por resolución del Comité  
jurídicas, calificadas en el  
Quito, a la **audiencia pública**  
de Audiencias de la Adm. Giovanni Calles No. 976  
parroquia Calderón, en  
**SIGUIENTES OBRAS:**

1. CONSTRUCCIÓN DE PARROQUIA CALDERÓN. el anticipo.
2. CONSTRUCCIÓN DE SECTOR 5 SAN JOSE DE 33. Plazo: 60 días calendario
3. CONSTRUCCIÓN DE I ADOQUINADO) SECTOR \$20.008,27. Plazo: 60 días
4. CONSTRUCCIÓN DE 3 Presupuesto referencial: L
5. TERMINADOS DE LA C ADMINISTRATIVO, PARROQUIA Calderón desde el anticipo
6. CONSTRUCCIÓN DE A 7, LLANO GRANDE, PARROQUIA Calderón desde el 20 días calendario
7. ADECUACIONES EN JESÚS, SECTOR 6, PARROQUIA Calderón, DMQ, 23 de Mayo

La adjudicación de tales obras se hará entre los Contratistas del MDMQ que se presenten y reglamentarios pertinentes.

**Mayor información:** en la Oficina Municipal Zona Calderón.

Calderón, DMQ, 23 de Mayo

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO  
DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE HILOS CADENA ECUADOR S.A.

**1. ANTECEDENTES.-** HILOS CADENA ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de diciembre de 1958 ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, aprobada mediante resolución de 24 de diciembre de 1958, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de diciembre de 1958.

**2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación de HILOS CADENA ECUADOR S.A. a COATS CADENA S.A. y reforma de estatutos fue otorgada el 6 de julio del 2007 ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000774 de 11 de marzo de 2008.

**3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor WILLIAM CANO CARDONA en su calidad de **Gerente General y representante legal de la compañía**, de estado civil casado y de nacionalidad colombiana.

**4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000774 de 11 de Marzo de 2008 aprobó el cambio de denominación de HILOS CADENA ECUADOR S.A. a COATS CADENA S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de HILOS CADENA ECUADOR S.A. a COATS CADENA S.A., en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo primero del Estatuto Social en lo referente a la denominación, de la siguiente manera:

**“ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denomina COATS CADENA S.A. ...”**

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de Marzo de 2008.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.P./346661k.m